

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación social en el mundo moderno, contribuyen eficazmente al fomento, desarrollo y progreso de los pueblos en sus actividades sociales, económicos, políticas y deportivas;

*Que el señor don **AGUSTÍN GUEVARA MORILLO** durante **35 AÑOS** como comunicador y periodista deportivo ha realizado una encomiable, responsable y eficiente actividad de información de los acontecimientos y eventos del deporte nacional;*

Que es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor permanente en beneficio de la comunidad, realizada por el periodismo del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Expresar su más cálida felicitación al señor don **AGUSTÍN GUEVARA MORILLO** destacado periodista deportivo, por su incansable y permanente labor realizada por la superación de las manifestaciones deportivas en todas sus disciplinas.*

*Los Honorables **WASHINGTON NARANJO** y **ALFONSO HARB VITERI**, Legisladores de la República, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que el periodismo nacional lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL